

## ¡Únete a la Comunidad Ciudadana de Energía de Berrocal Solar!

D./D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_, con N.I.F.: \_\_\_\_\_  
Teléfono (fijo): \_\_\_\_\_ - (móvil): \_\_\_\_\_, e-mail: \_\_\_\_\_  
dirección: \_\_\_\_\_  
K.w. a suscribir (a confirmar según estudio posterior): \_\_\_\_\_

### EXPONE

Que entendiendo reunir las condiciones exigidas en los Estatutos Sociales para ser socio/a de la Asociación Vecinal de la Comunidad Ciudadana de Energía de Berrocal Solar.

### SOLICITA

Ingresar como socio/a de número, de la Asociación Vecinal de la Comunidad Ciudadana de Energía de Berrocal Solar, comprometiéndose a cumplir las normas estatutarias y sometiéndose a los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector.

Nota: Enviar copia por email a la dirección [picenergetico.berrocal@gerentaenergia.es](mailto:picenergetico.berrocal@gerentaenergia.es), de la siguiente documentación:

- Copia de tu D.N.I.
- Copia de algún documento acreditativo de tu cuenta bancaria
- Referencia Catastral
- Copia de una factura de suministro actual

El /la solicitante, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

### Fdo.:

Conozco las condiciones generales de inscripción.

#### ORGANIZA:

#### COLABORA:

## CONDICIONES GENERALES

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Comunidad Ciudadana de la Energía de Berrocal Solar, el Subscriptor solicita al Consejo Rector, el alta como Socio de Número de la misma, al cumplir los siguientes requisitos:

- En el caso de ser persona física, ser mayor de edad o menor emancipado con plena capacidad de obrar y no estar sujetas a ninguna condición legal par el ejercicio del derecho.
- En el caso ser menor de catorce años no emancipados necesitará el consentimiento, documentalme nte acreditado, de las personas que deban suplir su capacidad.
- En el caso de ser persona jurídica de naturaleza asociativa, el acuerdo expreso de su órgano competente, y las de la naturaleza institucional, de acuerdo de su órgano rector.
- Asimismo, se compromete a suscribir y desembolsar la aportación mínima para ser socio acordada en su momento con la Asamblea General.

La solicitud para adquirir la condición de persona asociada, siempre que se cumplan los requisitos regulados estatutariamente, será aceptada por la Junta Directiva.

En virtud de lo establecido en los Estatutos, los aspirantes formularán la solicitud de admisión en la entidad. Contra la no admisión, cabrá interponer recurso por el afectado/afectada, ante la Asamblea. En todo caso, siempre podrá utilizarse la vía jurisdiccional ordinaria para recurrir al acuerdo de no-admisión.

C/ La Fuente nº 15,  
21647, Berrocal (Huelva)  
N.I.F.: G72436330

Registro Provincial de Asociaciones de Huelva nº 4937 Sección Primera y Unidad Registral de Huelva  
Email: picenergetico.berrocal@gerentaenergia.es

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario/documento/impreso y demás que se adjunta, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero informatizado. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Consejo Rector de la Asociación Vecinal de la Comunidad Ciudadana de Energía de Berrocal Solar.

### ORGANIZA:



### COLABORA:

